

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
EDUCACION MUNICIPAL /**

DECRETO N° 639/

Pucón, 01 FEBRERO DE 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.557 de fecha 15.12.2011 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012.
- 2.- El Decreto N° 2716 del 21-12-2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal 2012.
- 3.- El Programa denominado "**CAPACITACION PROYECTO EDUCATIVO 2012**".
- 4.- El Decreto N° 1645 de fecha 12 de agosto 2011, que delega la facultad para firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fu fijado por el DFL N° 1, 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal en conjunto con la JUNJI, con el ánimo de fortalecer y orientar a las Directoras de los Jardines Infantiles, en la elaboración de los Proyectos Educativos Institucional, de cada Centro Educativo, efectúa capacitaciones que entregan metodologías y herramientas de trabajo, en pos del mejor resultado.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, en todas sus partes el Programa denominado, **CAPACITACION PROYECTO EDUCATIVO 2012**", el cual forma parte integral del presente Decreto. "
- 2.- Impútese, el gasto a la cuenta N° 214-05 "Administración de Fondos JUNJI", por un monto total de \$104.400.- (Ciento cuatro mil cuatrocientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


[Signature]
SECRETARIA (o) MUNICIPAL


[Signature]
**PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

V° B° CONTROL

**PSA/MOC/ISOjsi
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
- DEM**